

ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
PROCESO DE SELECCIÓN N° 005-2023-OXI-GRA/Ley 29230 (Cuarta Convocatoria)

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO, ELABORACION DE DOCUMENTO EQUIVALENTE, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ESPECIALIZADO (CAR) PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO SAMUEL PASTOR, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" CON CUI 2569523

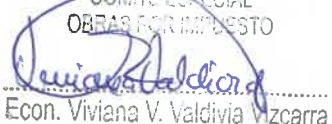
En la ciudad de Arequipa, siendo las 10:01 horas del día 04 de agosto de 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 301-2025-GRA/GR conformado por la Econ. Viviana Vanessa Valdivia Vizcarra, Ing. José Fabian Enríquez Mamani e Ing. Alexander Bladimir Anahua Maquera, para la recepción de los sobres N°1,2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento, elaboración del expediente técnico, ejecución, liquidación y financiamiento de la supervisión del proyecto de inversión **"CREACIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ESPECIALIZADO (CAR) PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO SAMUEL PASTOR, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" CON CUI 2569523.**

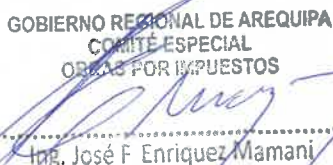
En presencia de los miembros del comité especial y con la presencia del Notario Público Dr. **BORIS ANTONIO VILCA GUTIERREZ**, se da inicio al procedimiento para lo cual, se procede a realizar la llamada a los postores que presentaron su expresión de interés, CONSULTORES Y EJECUTORES COERSI SCRL, HMGB CONSTRUCCION Y PROYECTOS S.A.C, GRUPO LUDEMA S.A.C. y CONSTRUCTOWER S.A.C., quienes no se presentaron al acto de presentación de propuestas. El Comité Especial acuerda esperar la tolerancia de treinta minutos para proceder a realizar una segunda llamada a los postores, transcurrido el tiempo, se efectúa la segunda llamada, no habiéndose presentado ninguna empresa.

Los miembros del Comité Especial, de acuerdo a sus funciones estipuladas en el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 29230 al no contar con ninguna propuesta y conforme a lo establecido en el numeral 1.18 de las bases integradas se establece que: *"El proceso de selección es declarado desierto cuando, aún ampliado el plazo por el Comité Especial, no se presente ninguna Expresión de Interés o ninguna propuesta válida. La declaratoria de desierto es publicada en el portal institucional de la Entidad Pública y de PROINVERSIÓN el mismo día de su emisión"* concordante con lo establecido en el numeral 51.1 del artículo 51° del Reglamento de la Ley N°29230 que señala: *"El proceso de selección es declarado desierto por el comité especial cuando no se presente ninguna carta de expresión de interés o ninguna propuesta que pueda ser admitida"*, y de acuerdo al artículo. 47 inciso 47.1. *"Es obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la buena pro, de corresponder, en los casos que se presente más de una expresión de interés; y para el otorgamiento de la buena pro para los casos en los que se haya presentado más de un Postor"*.

En ese sentido, en presencia del Notario Público Dr. **BORIS ANTONIO VILCA GUTIERREZ**, se procede a Declarar **DESIERTO** el proceso de selección **PROCESO DE SELECCIÓN N° 005-2023-OXI-GRA/Ley 29230 (Cuarta Convocatoria) - PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO, ELABORACION DE DOCUMENTO EQUIVALENTE, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ESPECIALIZADO (CAR) PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO SAMUEL PASTOR, PROVINCIA CAMANA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" CON CUI 2569523.**

La Publicación de la declaratoria de desierto del Proceso de N°005-2023-OXI-GRA/ Ley 29230 (Cuarta Convocatoria) se realizará a través del portal institucional y Proinversión.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTO

Econ. Viviana V. Valdivia Vizcarra

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTO

Ing. José F. Enríquez Mamani

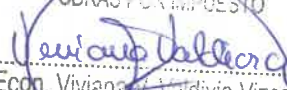
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
COMITE ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS

Ing. Alexander B. Anahua Maquera



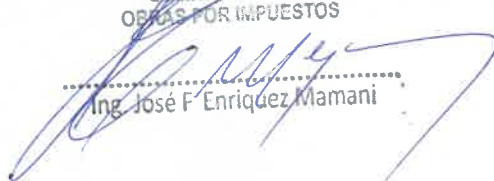
Asimismo, el comité especial acuerda iniciar las acciones necesarias para convocar el nuevo proceso de selección, conforme a lo establecido en la Ley N°29230 y su Reglamento.

Sin observaciones, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 10:50 horas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTO

Econ. Viviana V. Valdivia Vizcarra




Boris A. Vica Gutiérrez
NOTARIO DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
COMITÉ ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS

Ing. José F. Enriquez Mamani

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
COMITE ESPECIAL
OBRAS POR IMPUESTOS

Arq. Alexander A. Alvarado Mendoza